

Términos de referencia

Capacitación técnica a los funcionarios de la Dirección de Gestión Integral de Residuos del municipio de El Alto, en plantas de compostaje.

Antecedentes:

La Gestión Integral de Residuos Sólidos implica por una parte la prevención en la generación de los residuos y por otra su aprovechamiento. Es extremadamente importante para el municipio de El Alto que los residuos puedan ser aprovechados y transformados en recursos valiosos mediante el uso de plantas de tratamiento de compostaje pues según el “ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL ALTO” realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), se estima que el 50,74% de los residuos del municipio son orgánicos.

De acuerdo con la Ley 755 en relación a la Gestión Integral de Residuos se especifica lo siguiente:

- ✓ Art. 8, señala: “...En la aplicación de la Gestión Integral de Residuos, el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, deben orientar sus acciones..., maximizar el aprovechamiento de los residuos”
- ✓ Art. 14 (APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS), menciona: “El aprovechamiento de residuos es el conjunto de acciones que permiten la reutilización de los mismos o la reincorporación al ciclo productivo de los diferentes recursos presentes en los mismos, para generar beneficios al medio ambiente y a la economía del país, mediante el compostaje, reciclaje o aprovechamiento energético”.
- ✓ Se dará prioridad al reciclaje y compostaje sobre el aprovechamiento energético.

Y conforme al Decreto Supremo 2954, Reglamento General de la Ley 755 de Gestión Integral de Residuos:

- ✓ Art. 5 “La población en todas sus formas de organización, debe participar en las actividades de comunicación, educación y sensibilización que fomenten al desarrollo en la prevención de la generación de los residuos en cantidad y peligrosidad, la reutilización, su reciclaje o en los aspectos que vinculen a la gestión operativa de los residuos”.

En ese entendido, se ve la necesidad de capacitar al equipo técnico del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en el tema de residuos orgánicos sólidos, para una mejora en el trabajo en cuanto a la Gestión Integral de Residuos Sólidos en favor del cumplimiento de la normativa ambiental y los objetivos trazados en bien del Municipio de El Alto.

Objetivo General:

- Fortalecer los conocimientos en Gestión Integral de Residuos y Compostaje de los funcionarios técnicos de la DGIR del municipio de El Alto.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar la capacitación técnica en prácticas relacionadas con el tratamiento de plantas de compostaje para mejorar la supervisión.
- Contribuir al fortalecimiento de las competencias de los funcionarios de la DGIR en áreas técnicas del proceso de compostaje

- Contribuir al mejoramiento de la supervisión que desarrolla la DGIR en los procesos de compostaje existente en el Relleno Sanitario del Municipio de El Alto

Metodología

La metodología a implementarse debe ser didáctica (Teórico-Prácticas) mediante el uso de material de apoyo que impulse la participación activa y el debate. Se debe tomar en cuenta que se espera que las capacitaciones tengan una duración de dos horas al día durante cinco días a la semana. El número de participantes es de 20-25 funcionarios de la SMASGAR-GAMEA.

Los funcionarios que participarán de las capacitaciones cuentan con distintos niveles de formación y experiencia en la temática por lo que es importante impulsar metodologías dinámicas que puedan adaptarse al contexto y a las diferencias que puedan surgir entre los participantes durante las capacitaciones.

Perfil Profesional

Formación:	
Licenciatura en Ing. Ambiental, ingeniería agrónoma o ramas afines. Post grado (o especialización) en educación superior Maestría en gestión de residuos	
Experiencia General	Experiencia específica
Experiencia de trabajo en compostaje y plantas de tratamiento de compostaje	3 años de experiencia en gestión ambiental en Instituciones Estatales. 2 años de experiencia realizando capacitaciones en relación a la temática 1 año de experiencia en Supervisión de Procesos de Compostajes

*El/la consultor/a deberá necesariamente emitir facturación, adjuntar Curriculum Vitae (máximo 2 páginas) y Carnet de Identidad a la propuesta.

Productos esperados

Los productos que debe entregar el proponente son:

Producto 1: Planificación, lineamientos y material de capacitación

Producto 2: Capacitaciones

Producto 3: Informe final

Todos los productos y/o resultados de la consultoría deben ser presentado en formato editable (PPT, Excel, Word, y otros etc).

Los consultores podrán incluir otra información adicional que consideren necesaria e importante.

Propuesta técnica:

La propuesta técnica deberá incluir la siguiente información que en ningún caso es limitativa:

- Características generales de la capacitación para plantas de tratamiento de compostaje bajo el siguiente lineamientos (se recomienda tomar en cuenta el contexto de la ciudad de El Alto):

-Tipos de compost, sistemas de compostaje, plantas de compostaje y material a ser utilizado de acuerdo al clima de la ciudad de El Alto

-Gestión municipal de aprovechamiento de residuos orgánicos, gestión de agua y lixiviado

-Compostaje municipal, domiciliario y comunitario

-Manejo de residuos orgánicos y componentes de aprovechamiento de residuos orgánicos

-Efectos de residuos sólidos orgánicos

-Factores que influyen en el proceso de compostaje (relación carbono/2nitrógeno, balance de nutrientes)

-Procedimientos de planificación y trabajo IN SITU para la supervisión de plantas de compostaje

- Experiencia relevante en capacitaciones relacionadas con la temática.
- Indicadores de evaluación que serán utilizados para los informes (incluir parámetros de información sobre la percepción de los participantes en cuanto a la mejoría en la gestión de los residuos después de las capacitaciones, % de participantes que afirma haber aumentado sus conocimientos como resultado de los eventos, % de participantes que afirma que la información proporcionada es importante para su trabajo, % de participantes que afirma la necesidad de dar un nuevo impulso al tema).
- Cronograma de trabajo con fechas especificadas.

Propuesta económica

El/la proponente debe hacer llegar una propuesta económica por el servicio a prestar que incluya todas las prestaciones, obligaciones e impuestos de ley

Método de selección y adjudicación

Método de selección	Ponderación
Propuesta técnica y económica	60
Formación	10
Experiencia específica	15
Experiencia general	15
TOTAL	100

Las propuestas que no alcancen el puntaje mínimo de 50 (cincuenta) puntos serán descalificadas.

De las propuestas que hubieran obtenido el puntaje mínimo requerido, se adjudicará aquella que presente la mejor calificación.

Plazo y modalidad de pago

Plazo de entrega de los productos

El consultor desarrollará sus productos esperados en concordancia con el cronograma presentado a la Unidad Solicitante.

El consultor deberá presentar los siguientes informes:

Informe Preliminar:

A entregar en el plazo de 3 días calendarios un Informe preliminar que contendrá la metodología de trabajo, el material de capacitación, cronograma de capacitaciones, y requerimientos de información suficientes para alcanzar el objetivo de la Consultoría.

La Entidad Solicitante tendrá 3 días calendarios como máximo para efectuar sus observaciones y correcciones al Informe Preliminar, caso contrario se aprueba automáticamente. A su vez el Consultor podrá realizar las correcciones y modificaciones en un plazo máximo de 2 días calendarios, fecha límite para la presentación del Informe Preliminar corregido.

Informe Final

El informe final deberá ser entregado al finalizar la última capacitación. La Entidad Solicitante verificara el cumplimiento de los objetivos de la consultoría en un plazo máximo de 5 días calendarios. El consultor tendrá 3 días calendarios para subsanar las observaciones.

Una vez recepcionado el Informe Final por la Unidad Solicitante, se emitirá la orden para su respectivo pago.

Forma de Pago

Pagos	Producto	Fecha de pago	Días Efectivos
Pago Único	Con la presentación de todos los productos aprobados por FHS y SMASGAR	Al finalizar las capacitaciones de acuerdo al cronograma	# Días de capacitación de acuerdo a cronograma

Duración del contrato

El contrato entrara en vigencia el primer día de la capacitación y finalizará el último día de las capacitaciones de acuerdo al cronograma.

Cualquier documento entregado será de propiedad intelectual del Gobierno Autónomo Municipal de el Alto, siendo la Secretaria Municipal de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos y de la Fundación Hanns Seidel.

Seguimiento y coordinación

La Fundación Hanns Seidel por parte de la Entidad Contratante y la Secretaria Municipal de Agua Saneamiento, Gestión ambiental y riesgos-la Entidad beneficiada, serán los supervisores para esta consultoría y estarán a cargo de la aprobación de los informes correspondientes.